

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 8243412 DE 2025		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE TRANSPORTE DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD		
Contratista:	ORFI CAROLINA NOVA GÓMEZ		
No. de Cedula	1.032.439.913		
Fecha Inicio del Contrato	29/08/202	Fecha de Terminación	28/12/2025
Periodo del Informe	29/08/2025 al 28/08/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 29.337.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 7.334.250
Saldo por Pagar	\$ 0
Pago No.	1 de 4

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Alcaldía Municipal de Chía	\$ 7.334.250	29/08/2025 – 28/09/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1075230925	Agosto	\$36.700
Pensión			\$47.000
ARL			\$1.600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. _ CO1.PCCNTR. 6707893, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 29/08/2025 al 28/09/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar las Visitas preventivas y/o administrativas en el seguimiento a las empresas de transporte público habilitadas para prestar el servicio individual, colectivo y/o mixto, dentro de la jurisdicción del Municipio de Chía.	Se está adelantando la preparación previa para dar continuidad en las visitas administrativas a la empresa Transporte Valvanera
2. Recolectar y consolidar la información resultante de las visitas, tanto en formato físico como electrónico, para la Dirección de Servicios de Movilidad y Gestión del Transporte, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad y reglamentación aplicable al transporte público terrestre en el municipio de Chía. Esta labor contribuirá a fortalecer los procesos de control, seguimiento y toma de decisiones en materia de movilidad	Se está documentando la información que se va a requerir a la empresa Valvanera
3. Entregar un informe mensual, donde se evidencie las actividades realizadas en las Visitas a las empresas de transporte público, habilitadas para prestar el servicio individual, colectivo y mixto, donde se visualice un análisis jurídico del cumplimiento a las normas de transporte. Adicionalmente en este informe deberá incluir las empresas que están incumpliendo, con su respectivo plan de mejora, cuando aplique y cuando se deba abrir apertura al proceso sancionatorio, el informe deberá ser remitido a la Oficina de Primera Instancia, con todos los anexos probatorios, para que se adelanten las Aperturas de Investigación Administrativa y en caso de ser procedente se emita el respectivo fallo en cumplimiento	A la fecha se está adelantando el informe de la visita administrativa realizada a la empresa Auto Servicio Chía Ltda

de la normatividad vigente. Este deberá ser aprobado por el Supervisor del contrato	
4. Realizar la proyección jurídica en la Respuesta de las solicitudes, quejas, tutelas y reclamos de temas de transporte, que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Se generó respuesta a los siguientes radicados: -DSMGT-624-2025 -DSMGT-575-2025 -DSMGT-592-2025 -20259999977259 20259999977260 y -20259999982931- DSMGT-600-2025 002D20259999979855- DSMGT-603-2025 -20250011381968)- DSMGT-605-2025 -20259999976569-20250004182440-20250004182440-20259999982056-611-2025 -DSMGT-619-2025 -20259999983549- DSMGT-623 y 624 2025 -20259999983086 y 20259999983088 - 626-2025 -20259999981881 D.S.M.G.T.-642-2025 -20259999981881 D.S.M.G.T.-643-2025 -20259999982160 D.S.M.G.T.-647-2025 -20259999982074- DSMGT-653-2025 -20259999982074- DSMGT-654-2025 - S.M.M.-193-2025 -S.M.M-202-2025 -S.M.M-206-2025SM25
5. Realizar la elaboración y proyección de los decretos, resoluciones y/o conceptos jurídicos relacionados con temas de transporte según las necesidades del supervisor del contrato.	Se realizó acompañamiento a mesa de trabajo con el equipo jurídico de la Dirección de servicios de la movilidad y gestión del transporte  

	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SG-PT-01-V3
		PÁGINAS	2 de 5

5. Revisión de operación y consulta sobre libertad de tránsito ante el Ministerio.
6. Designación de conductores, plan piloto y utilidad de placas para integración al sistema.

B. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA	
Contenido planteado por la empresa Oficina Tarnes, representante de la empresa, expresa que ha cumplido con los requerimientos del municipio: permiso de oficina, pago y demás obligaciones. Señala que la operación enfrenta dificultades porque la restricción momentánea solo permite salir desde las 6:30 a.m., lo que no responde a la necesidad real de los usuarios que deben salir a desplazamiento desde las 5:30 a.m., para llegar puntualmente a sus trabajos. Expone preocupaciones por la posible inseguridad y la falta de redes sociales al publicar horarios sin respaldo legal, lo que obliga a manejar el tema con discreción. Debate sobre la libertad de tránsito La Secretaría de Movilidad manifiesta que la necesidad existe, pero enfatiza que está planea a una orden municipal que limite la operación. Expone que la libertad de tránsito aplica siempre que no afecte a terceros, sin embargo, varias empresas (ComercioCafé, Autoservicio) han presentado quejas formales e incluso peticiones por los de salidas antes de las 6:30 a.m. Se advierte que la Secretaría tiene el deber de proteger salidas tempranas, pero legalmente no puede autorizar una modificación expresa de la restricción del Ministerio. Presentación de la encuesta de usuarios La empresa presenta los resultados de una encuesta aplicada a 207 personas, en la que: 60% de los encuestados exigen a Salirlos. 80% de los usuarios indicó preferir salir temprano por horarios entre 6:30 y 9:00 a.m. La Secretaría reconoce validez la encuesta, pero advierte que la encuesta carece de fuerza jurídica para modificar restricciones y debe ser respaldada con mayor evidencia. Otros datos de la Secretaría y recomendaciones Se recomienda elaborar una encuesta más robusta, con metodologías claras, reportes verificables y presentación formal, de manera que sirva como insumo técnico para sustentar la modificación. Se señala que no se trata de pedir un simple concepto al Ministerio, sino de tener la necesidad documentada y validar la modificación de la restricción vigente, demostrando cambios poblacionales, de movilidad y de congestión en el municipio donde se va a autorizar la ruta.	

Página 2 de 5

	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SG-PT-01-V3
		PÁGINAS	1 de 5

PROCESO: Gestión del Tránsito

DEPENDENCIA: Dirección de Servicios de Movilidad y Gestión del Tránsito

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Argeles María Robayo Acosta

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:	
☐ Consejo	
☐ Comité	
☒ Reunión Representativa de la Comunidad	
☐ Otro	

ACTA N°	FECHA	11/05/2022
LUGAR	Secretaría de Movilidad	

C. OBJETIVO DE LA REUNIÓN	
Elaborar sobre la productividad de los horarios de salida autorizados para la ruta de transporte, los permisos necesarios para la restricción del Ministerio de Transporte, la suspensión de los usuarios frente a la necesidad de salir más temprano y la forma en que la empresa puede presentar reportes (documentos y estudio) para solicitar al Ministerio la modificación de horarios, garantizando orden, cumplimiento normativo y equidad de acceso a otros usuarios del sector.	

D. TEMAS DEL DÍA	
1. Revisión del estado del trámite de habilitación y permisos de operación (documentos realizados y falta de visto del Ministerio). 2. Análisis del ingreso/participación de vehículos dentro del municipio sin autorización (videos/fotos reportados por usuarios). 3. Procedimiento para emisión del acta administrativo municipal y socialización con otros usuarios del sector. 4. Coordinación operativa.	

Página 3 de 5

	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SG-PT-01-V3
		PÁGINAS	1 de 5

B. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA	
Coordinación con otros sectores y oficinas de despacho La Secretaría refuta que cualquier concepto oficial de despacho con otros sectores, siempre que exista orden y un representante por concepto en las reuniones. Se indica que la importancia de mantener la identidad, ningún representante puede alegar que habla en nombre de otra empresa, evitando conflictos y confusiones en los medios de trabajo. Estrategia de acción ante el Ministerio Se establece que la empresa debe presentar al Ministerio la necesidad de modificar los horarios, respaldada en: - Encuesta robusta. - Análisis de la realidad actual de movilidad. - Comparación entre la situación demográfica y real al momento de otorgarse la restricción y la realidad actual. La Secretaría manifiesta disposición de acompañar con información a, en caso de ser requerida por el Ministerio, señalar que la necesidad existe. Se recuerda que el Ministerio ha emitido resoluciones recientes sobre la gestión de la libertad de tránsito y que los permisos de despacho están bajo vigilancia activa, por lo que se debe actuar con cautela a la norma. Experiencias compartidas y aprendizajes Se mencionan casos de otros municipios (Caguas, La Vega, Caguas) donde se han presentado dificultades similares, lo que refuerza la necesidad de permisos, orden y respeto legal. La Secretaría insiste en que no puede "operar libremente" con todos los usuarios del sector por decisiones unilaterales y que cualquier modificación debe venir del Ministerio.	
A. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN	
La Secretaría reconoce la necesidad de salir más temprano y comparte la preocupación de los usuarios. La empresa reconoce la necesidad de salir más temprano, pero no tiene validación legal suficiente para reportar permisos. La empresa debe presentar una encuesta más robusta y respaldada, con información clara, verificable y que muestre los cambios poblacionales y de movilidad. Se recomienda trabajar en coordinación con otros sectores para presentar una propuesta conjunta al Ministerio.	

Página 4 de 5

	 Se hizo acompañamiento al foro de transporte  Se apoyo en la elaboración del proyecto denominado mujeres al volante, enfocado en incorporar a las mujeres en el sector de transporte público de transporte de pasajeros: 
6. Realizar, acompañar y asesorar jurídicamente en la implementación del Plan Estratégico de control del cumplimiento de las normas que rigen la actividad transportadora.	Se ha venido realizando acompañamiento jurídico en la implementación del Plan Estratégico de control del cumplimiento de las normas que rigen la actividad transportadora.

Adicionalmente se adjuntan soportes (se anexa en medio magnético dos CD y si se entregan adjuntas en medio físico todos los documentos)



ORFI CAROLINA NOVA GÓMEZ

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

CERTIFICACIÓN PARA CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA
RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, ORFI CAROLINA NOVA GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032439913, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒

No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatutotributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 30 días del mes de septiembre del 2025.



FIRMA:

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

141057153274



(415)7707212489984(8020) 000014105715327 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 3 2 4 3 9 9 1 3

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 3 2 4 3 9 9 1 3

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

NOVA

32. Segundo apellido

GOMEZ

33. Primer nombre

ORFI

34. Otros nombres

CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 68 70 C 42 BRR EL LAUREL

42. Correo electrónico

caor-16@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 2 5 1 5 5 9 8

45. Teléfono 2

3 0 1 5 0 0 2 8 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 1 2 0 1

Actividad secundaria

48. Código

7 0 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 1 2 1 2

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese**

31/03/2021

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ORFI CAROLINA NOVA GOMEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1032439913**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550001700096223
Fecha de apertura	25/06/2014

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1141915240

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial 50477255



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código D U C

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C. NOTARÍA 71 BOGOTÁ DC * * * * *

Datos del inscrito

Primer Apellido TELLEZ * * * * * Segundo Apellido NOVA * * * * *

Nombre(s) JUAN EMMANUEL * * * * *

Fecha de nacimiento Año 2 0 1 9 Mes E N E Día 1 3 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo A Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C. * * * * *

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos SENTENCIA JUDICIAL * * * * * Número certificado de nacido vivo * * * * *

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos NOVA GOMEZ ORFI CAROLINA * * * * *

Documento de Identificación (Clase y número) CC No. 1032439913 * * * * * Nacionalidad COLOMBIA * * * * *

Datos del padre

Apellidos y nombres completos TELLEZ FERNANDEZ WINNER YESID * * * * *

Documento de Identificación (Clase y número) CC No. 11524211 * * * * * Nacionalidad COLOMBIA * * * * *

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos NOVA GOMEZ ORFI CAROLINA * * * * *

Documento de Identificación (Clase y número) CC No. 1032439913 * * * * * Firma *Carolina Nova Gomez*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos * * * * *

Documento de Identificación (Clase y número) * * * * * Firma * * * * *

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos * * * * *

Documento de Identificación (Clase y número) * * * * * Firma * * * * *

Fecha de Inscripción Año 2 0 1 9 Mes N O V Día 0 8 Nombre y firma del funcionario que autoriza ADRIANA MARTINEZ ENCARGADA (E)



- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-08-29, 01:02:43 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2025
Empresa	ORFI CAROLINA NOVA GOMEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1032439913
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1075230925
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1735300002
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	\$ 91.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 47.000	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 36.700	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 1.600	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	\$ 5.900	\$ 0
SubTotales:				\$ 91.200	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 91.200

